

## Bases del IX Concurso Elevator Pitch Huesca

Dentro del **Salón de Innovación y Emprendimiento, SIE Huesca** que, en su edición 2021 tendrá lugar el día 11 de noviembre, se celebrará el IX Concurso Elevator Pitch Huesca.

### 1) OBJETO DE LAS BASES.

El Concurso Elevator Pitch representa una oportunidad para que los emprendedores con ideas innovadoras puedan contactar con potenciales inversores públicos o privados y hacer de su idea de negocio, una realidad.

### 2) PARTICIPACIÓN.

La participación en esta convocatoria es voluntaria y gratuita. Podrán participar:

1. Los proyectos de empresa, presentados por una o varias personas físicas promotoras. No se admitirá más de un proyecto de negocio por persona o grupo.
2. Empresas en funcionamiento productoras de bienes o servicios.

Para participar será necesario estar registrado en la web **<http://siehuesca.es>** y aceptar las normas de participación en este portal:

1. Los interesados podrán inscribirse enviando un mail a [siehuesca@gmail.com](mailto:siehuesca@gmail.com) antes de las 15:00 horas del día 5 de noviembre de 2021.
2. Para poder participar en la actividad es necesario la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

Toda documentación y candidatura que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, no será tenida en cuenta.

### 3) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

#### 1. Selección de finalistas:

Un jurado, integrado por miembros de la Oficina Técnica de la organización del concurso, valorará los proyectos presentados y seleccionará un máximo de 7 proyectos que integrarán la fase final del Concurso el día establecido en el Programa del SIE 2021.

La selección será inapelable y se hará pública el 8 de noviembre en la página web del concurso.

No obstante lo anterior, se podrán seleccionar dos proyectos y/o empresas adicionales para cubrir cualquier contingencia que impidiera la presencia de los participantes en la fase de exposición del concurso.

## *2. Remisión de información por los finalistas*

La organización contactará telefónicamente o a través del correo electrónico facilitado en la hoja de inscripción con los proyectos seleccionados, con el fin de que remitan la información y presentación necesaria para el acto de presentación de proyectos, en el plazo que se señale al efecto.

## *3. Presentación de proyectos*

La fase de exposición ante un jurado especializado, formado por expertos en emprendimiento e inversores, se celebrará el día 11 de noviembre en el X Salón de Innovación y Emprendimiento, SIE Huesca.

La agenda de exposiciones y lugar de ubicación del concurso en el Palacio de Congresos de Huesca se divulgará a través de la web <http://siehuesca.es> y a través de los demás medios de difusión del evento.

El espacio de tiempo asignado a cada proyecto es de 7 minutos (4 minutos para resumir la actividad, objetivos y estrategias de negocio y 3 minutos para preguntas de los miembros del jurado).

Cada proyecto será presentado **por una única persona** que deberá cumplimentar el formulario de participación con todos los datos que se solicitan.

Para participar, será necesario que los contenidos:

1. Estén expresadas en el idioma español. No se admitirán las presentaciones en otros idiomas.
2. Sea una exposición presencial.
3. Se ajusten a las normas de la web <http://siehuesca.es>, y en especial los contenidos que afecten al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

Los organizadores establecerán el orden de intervención asignado a cada participante. Éste accederá a la hora asignada a la zona habilitada, se identificará ante el responsable nombrado por la organización y procederá a realizar la exposición.

Las participaciones serán emitidas en streaming a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Huesca.

## *4. Fallo del jurado y proclamación de ganadores.*

Una vez concluida la fase de exposición de los proyectos, un jurado especializado, nombrado por los organizadores del **Salón de Innovación y Emprendimiento de Huesca** seleccionará, de entre las propuestas presentadas, aquéllas que, según su criterio, se correspondan con el objetivo de esta acción.

Recopiladas las puntuaciones concedidas por los miembros del jurado, se procederá a la entrega del premio del concurso, en el mismo día.

Los nombres de las personas y organizaciones concretas que compondrán este jurado se publicarán en la web del evento con antelación a la fecha del mismo.

**En caso de empate**, uno de los miembros del jurado (designado previamente), tendrá voto de calidad.

#### **4) PREMIOS.**

El proyecto ganador recibirá un galardón y un diploma acreditativo. Si existieran fundadas razones para ello, el jurado podría declarar desierto el premio, previo razonamiento de las causas. Además, el ganador dispondrá de una estancia de 6 meses en incubación en el CEEI de Huesca, con apoyo de metodología propia para startups (servicios CRCE).

#### **5) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Todos los participantes, por la mera participación en la actividad, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases.

Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a los organizadores de la actividad, los cuales dictaminarán la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante a las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado. Todas las consultas se realizarán a través del sistema habilitado para tal efecto en el portal <http://siehuesca.es>.

#### **6) DERECHOS.**

Los participantes, por la sola participación en el concurso, autorizan a la organización a publicar todo lo relativo a su participación. Los contenidos que se utilicen para participar en la actividad son públicos en la misma medida que el resto de contenidos que se pueden ver en el portal [\*\*http://siehuesca.es\*\*](http://siehuesca.es). Así mismo, consienten automáticamente, al participar en la presente actividad, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la organización, de su nombre, nick e imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con la presente actividad, sin derecho a reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de imagen, declarando que su difusión y/o reproducción no lesiona ni perjudica a terceros. Los participantes que infrinjan la legislación vigente y causen daños a terceros serán los responsables ante cualquier reclamación por los daños y perjuicios en que puedan incurrir.

## **7) EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

La Organización no es responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema mediante el cual se participa en la actividad, a que este no responda a las expectativas que el participante haya puesto en la misma y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la página, y envío de respuestas a través de Internet.

## **8) EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES.**

La Organización podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante inscrito en la actividad, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en el presente documento.

## **9) RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN.**

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte de la actividad, la decisión que tome la organización será concluyente y definitiva.

En caso de que el desarrollo de esta actividad, se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier ley o norma aplicable, la organización podrá cancelar todo o cualquier parte de la misma sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento. La participación en promociones subsiguientes a dichas modificaciones se registrará por las nuevas bases y los cambios introducidos en ellas, que serán convenientemente publicadas en la web.

Igualmente informará de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del concurso.

La organización se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del concurso o realice prácticas impropias en su propio beneficio, en detrimento de terceros.

## **10) PROTECCIÓN DE DATOS.**

A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales la organización informa a los participantes de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal de su titularidad y debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de poder gestionar la actividad.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I., a la organización a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral nº 1, 22002 Huesca (España). La mecánica de la actividad, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de participante en la actividad.

Salvo indicación en contra, el participante autoriza expresamente el uso y conservación de dichos datos por los organizadores para usos promocionales y de difusión del presente concurso.

#### **11) NULIDAD DE CLÁUSULAS.**

Si cualquier cláusula de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

#### **12) FUERO Y TRIBUNALES.**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, tanto el participante como la Organización, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Huesca capital.